

PROGRAMA DISTRICTAL DE ESTÍMULOS

PARA LA CULTURA

INSTITUTO DISTRICTAL DE LAS ARTES (IDARTES)

BECA PLATAFORMA BOGOTÁ EN ARTE, CIENCIA
Y TECNOLOGÍA



REQUISITOS ESPECÍFICOS DE PARTICIPACIÓN

1. Título de la convocatoria

Beca Plataforma Bogotá en arte, ciencia y tecnología

2. Descripción general de la convocatoria

Enfoque	Disciplinar
Línea estratégica	Creación , Investigación
Área	Arte, Ciencia y tecnología
Valor de estímulo	Veinticuatro millones de pesos (\$ 24.000.000), distribuidos en cuatro (4) estímulos cada uno por un valor de seis millones de pesos (\$ 6.000.000)
Número de estímulos	Cuatro (4)

3. Cronograma específico

Fecha de apertura	20 de febrero de 2017
Fecha de cierre	26 de Mayo de 2017 a las 5:00 p.m.
Publicación de Listado de Propuestas inscritas	30 de Mayo de 2017
Publicación de Listado de Propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar	15 de Junio de 2017
Subsanación	Del 16 de Junio de 2017 a las 8:30 a.m. al 18 de Junio de 2017 a las 5:00 p.m.
Publicación Listado Definitivo	22 de Junio de 2017
Envío de propuestas a evaluación	28 de junio de 2017
Fecha máxima solicitud cambio de integrante	15 de Agosto de 2017
Publicación de resultados	23 de Agosto de 2017

Fecha máxima de ejecución	A partir de la publicación de resultados y hasta el 30 de Noviembre de 2018
---------------------------	-----------------------------------------------------------------------------

**Las fechas, lugares y horas previstas en el cronograma podrán ser modificadas por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES mediante Aviso Modificadorio en el cual se especificará el cambio correspondiente. Asimismo, los cambios a los contenidos específicos de la cartilla se anunciarán a través de Aviso Aclaratorio a los respectivos términos. En cualquier caso, los avisos se publicarán en www.idartes.gov.co y en www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento de la fecha fijada en este cronograma.*

4. Objeto de la convocatoria

Beca para el desarrollo de cuatro (4) laboratorios que promuevan el trabajo colectivo y colaborativo, la experimentación, el intercambio y encuentro de saberes entre agentes de diversas disciplinas en torno al arte y/o la ciencia y/o la tecnología. Los laboratorios serán realizados en las instalaciones de Plataforma Bogotá.

El Laboratorio es una forma de creación, investigación y experimentación de procesos que contempla la interacción entre disciplinas, conocimientos y experiencias, y una relación horizontal entre los participantes.

5. Tipo de participante

- Persona natural
- Agrupación
- Persona Jurídica

6. Perfil específico del participante

Persona Natural colombiano o extranjero mayor de 18 años que resida de manera permanente en Colombia.

Agrupación: conformada por colombianos o extranjeros, mayores de 18 años a la fecha de cierre de inscripción a esta convocatoria, que residan de manera permanente en Colombia.

Persona Jurídica: Con domicilio en Colombia.

7. Documentos técnicos para evaluación

El participante deberá presentar la propuesta en un (1) solo documento en formato PDF que contenga los siguientes ítems titulados y en el orden que se relaciona a continuación. Tenga en cuenta que del literal A al H son ocho (8) ítems y todos deben ser incluidos en el contenido de la propuesta.

- A. Título de la propuesta y nombre(s) del (los) proponente(s).
- B. Descripción del laboratorio.
- C. Antecedentes (si los tiene).
- D. Metodología (Debe contemplar, entre otros, la convocatoria para seleccionar a los participantes de los laboratorios)
- E. Propuesta de socialización en donde se presente el proceso y resultados del laboratorio; que describa las actividades y/o acciones para socializar su experiencia y aprendizaje en caso de ser ganador del estímulo
- F. Cronograma de actividades (que incluya tanto la pre-producción como los días de laboratorio)
- G. Presupuesto detallado en el que se relacione la distribución del recurso otorgado por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, costo de cada uno de los rubros que componen el proyecto (actividades a realizar, servicios a contratar, entre otros), y valor total de la propuesta. Ver anexo Gastos aceptables no aceptables.
- H. Hoja de vida de los proponentes con soportes (programas de mano, diplomas, certificaciones de estudio, certificaciones laborales, premios, distinciones, recortes de prensa) con fecha que demuestre mínimo dos años de experiencia en el desarrollo de proyectos relacionados con el objeto de la convocatoria.

8. Criterios de evaluación

CRITERIOS	PUNTAJES
Coherencia entre los contenidos de la propuesta y la metodología de laboratorio	40%
Viabilidad técnica y económica del proyecto	30%
Trayectoria de los proponente	30%
TOTAL	100%

9. Derechos y deberes específicos

A. DESEMBOLSO:

Un primer desembolso del noventa por ciento (90%) del valor total de la beca para la realización del laboratorio, posterior al proceso de comunicación de la resolución que le otorga el estímulo al ganador y cumplimiento de los requisitos exigidos para tales efectos.

Un segundo desembolso del diez por ciento (10%) del valor restante de la beca, contra entrega de un (1) informe de las actividades realizadas.

Al 100% del valor del estímulo económico se le aplicará las retenciones tributarias a que haya lugar

B. DEBERES ESPECÍFICOS :

- Presentar un (1) informe final que dé cuenta de la realización del laboratorio , el cual debe ser entregado en la línea estratégica de Arte, cultura científica, tecnología y ciudad del IDARTES. El informe deberá contener registro audiovisual de la ejecución de la propuesta.
- El ganador deberá entregar, junto con informe final, soportes que sustenten la inversión de los recursos entregados.
- En caso de presentar solicitud de cambio de integrante se debe tener en cuenta la información consignada a continuación:

NUMERO DE INTEGRANTES	CAMBIOS ACEPTADOS
2	Ninguno
3 a 7	1
8 a 12	2
13 a 17	3
18 en adelante	4